102.52.48

Yopal 09 de abril de 2026

Señores:
ROCHEN BIOCARE COLOMBIA S.A.S.
R/L Norma Patricia Hernán Sánchez
Calle 13 # 60 – 49 / 61
Email: aparada@rochenbiocare.com
Bogotá.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 039 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 039 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente a ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 860.500.862-8 representada legalmente por NORMA PATRICIA HERRAN SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.029.071 expedida en Bogotá, cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la oferta **039 /2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL DEL EQUIPO GENEXPERT ULTRA DE 10 COLORES, UBICADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" cuyo plazo de ejecución es por **OCHO (08) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($95.021.432.00),** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Gustavo Andrés Chia Caceres
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó: William Alberto Roa Alonso
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Suministro 102.52.48.